



En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente, **Ibervalles SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “Sociedad”), pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 27 de julio de 2022 se ha celebrado una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, con la asistencia de accionistas, presentes o representados, titulares de acciones representativas del 100% del capital social suscrito con derecho de voto. Se aprobaron, por unanimidad de los citados accionistas, los siguientes acuerdos:

1. Aumentar el capital social en TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (3.629.736) acciones, por importe total efectivo, incluyendo la prima de emisión, de VEINTE MILLONES CIEN MIL VEINTISEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (20.100.026,07€) mediante aportaciones dinerarias. El precio de emisión de las acciones de nueva creación es de 5,5376 euros por acción, de los cuales 1 euro se corresponde con el valor nominal y 4,4376 euros se corresponden con la prima de emisión. La suscripción de las acciones de nueva emisión, previa renuncia al derecho de suscripción preferente por parte de la totalidad de accionistas de la Sociedad, se lleva a cabo por accionistas existentes así como nuevos accionistas. Se acuerda fijar como fecha límite para el desembolso íntegro del valor nominal y prima de emisión el día 7 de septiembre de 2022. Se aprueba la incorporación de las acciones de nueva emisión a BME Growth. Se realizan las delegaciones procedentes para llevar a cabo los trámites que correspondan a efectos de ejecutar la ampliación de capital acordada así como solicitar a BME Growth la incorporación de las acciones de nueva emisión.

2. Modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales con el fin de reflejar el nuevo capital social y el nuevo número de acciones. Se acuerda la siguiente redacción:

“6. CAPITAL SOCIAL:

El capital social asciende a 30.304.095 euros y se halla dividido en 30.304.095 acciones nominativas de un euro de valor nominal, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase y serie.”

3. Se aprueba el régimen de retribución para los miembros del Consejo de Administración así como las percepciones por el desempeño de las funciones ejecutivas de los miembros

del Comité Ejecutivo. El régimen objeto de aprobación se detalla en la sección 2.18.3 el Documento de Incorporación de la Sociedad publicado el 21 de junio de 2022 que puede consultarse en la web de la Sociedad así como en la web de BME Growth. Con carácter adicional, se aprueba establecer la cifra máxima de retribución anual para los miembros del Consejo de Administración en trescientos setenta y ocho mil euros (378.000€).

4. Delegar facultades en la figura del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos e inscripción registral de los mismos.

5. Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de las correspondientes escrituras notariales y a la tramitación de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Esta comunicación de otra información relevante en la página web de la Sociedad (se encuentra también a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (www.Ibervalles.com)).

En cumplimiento de lo dispuesto, en la sección o en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Inés Fernández Moreno
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
Ibervalles SOCIMI, S.A.